

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-11-11

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	LAS BUSETICAS S.A.S	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	JAIME ALBERTO PEREZ BAENA	Documento:	CC 70118618
Fecha de nacimiento:	1956-06-11	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	69 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CALLE 27 A SUR N 47 55	Municipio:	ENVIGADO
Teléfono:	3148141306	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Sura
Responsable**:	DORIS HERNANDEZ (ESPOSA)	Teléfono:	3007872698
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

Dice que tiene 3 dosis de vacuna contra Covid-19, pero No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida..
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JAIME ALBERTO PEREZ BAENA con documento de identificación No. 70118618 se considera Con restricciones médicas para el desarrollo de alguna tarea o función de su cargo

RESTRICCIONES LABORALES**RESTRICCIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO:**

1. No realizar actividades dentro del marco del programa de seguridad vial.
Estas Restricciones tienen un carácter TEMPORAL durante dos (2) meses.

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los carbohidratos.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición visual por Oftalmología y Optometría.
3. Debe laborar con lentes de corrección visual permanentes.
4. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.
5. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los lípidos.
6. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición osteomuscular a nivel de espalda.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**CON RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE ALGUNA TAREA O FUNCIÓN DE SU CARGO****OBSERVACIONES FINALES**

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEO muscular: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como CASO SINTOMÁTICO.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Glucosa en suero: Alterada;
- Triglicéridos: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de alta densidad (HDL): Alterado;
- Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales;

- Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.
Se recomienda hacer ejercicio y disminuir el consumo de grasas, dulces y harinas.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ALTERACION DE EXAMEN DE LABORATORIO: El examen de glucosa en ayunas muestra un valor significativamente aumentado, que requiere una evaluación integral por parte de su entidad de salud, para la realización de las pruebas complementarias y para establecer plan de manejo. Por ello, se establecen restricciones ocupacionales temporales. Una vez que el trabajador esté controlado, se podrá revisar esta recomendación y definir la nueva conducta ocupacional.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:

- Evaluación motriz: sin alteraciones,
- Test de personalidad: sin alteraciones.

PRUEBA COMPLEMENTARIA DE ELECTROCARDIOGRAMA (EKG) BASAL PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CARDIOVASCULAR: El trazado electrocardiográfico muestra ritmo y morfología de apariencia normal.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

JOHNNY ALEXANDER ARENAS VASQUEZ
Doc: 1129577326
Médico y cirujano
U. libre
Res 171685512
Esp. Seg y salud en el trabajo
U. CES
Licencia 2016060080164 07/10/2016



Firma para identificación de usuario
JAIME ALBERTO PEREZ BAENA
Documento: 70118618



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Calle 50 No. 48-03 Edificio BIC piso 4 Medellín - Antioquia - Colombia **PBX: (604) 520 12 90**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-12-09 Hora: 14:41